

ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Inversiones.....	3
2.1.- El criterio general para las intervenciones públicas	3
2.2.- El criterio general para las intervenciones privadas.....	3
2.3.- Presupuesto de inversiones y cronograma	3
2.4.- Medidas económico financieras	17
Desarrollo urbano sostenible:.....	17
Programas de apoyo a pymes:.....	17
2.4.1.- Gestión urbanística	18
2.4.2.- Convenio marco de regeneración turística.....	18
2.4.3.-Programas de dinamización de Zonas Comerciales Abiertas.....	18
2.4.4.- Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT) para 2012 Y 2013.....	19
2.4.5.- Fondos excepcionales actuales y futuros.....	19
2.4.6.- Concesiones administrativas	20
2.4.7.- Financiación préstamos preferenciales	20
2.4.8.- Red.es Proyecto demostrador	20
2.4.9.- Línea Directa de Innovación del CDTI.....	21
2.4.10.- Subvenciones del IDAE.....	21
2.4.11.- Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Sol	21
2.4.12.- Incentivos regionales	22

1.- Introducción

El Estudio Económico-Financiero evalúa económicamente las actuaciones públicas y privadas previstas en el Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad de Puerto de la Cruz y su posible financiación.

Las intervenciones establecidas en el Plan están agrupadas según su naturaleza temática, donde se evalúan las acciones previstas para cada una de ellas, el coste de cada una de las acciones previstas en cada intervención, y el coste total del conjunto de todas ellas.

Asimismo se ha dividido cada actuación en tres tipos según la naturaleza de la inversión que se llevará a cabo: pública, privada por concesión administrativa y privadas en el espacio privado.

El objeto de este capítulo es la valoración de los costes de dichas intervenciones públicas y privadas recogidas en el presente documento.

Los importes de este análisis son orientativos y el volumen de inversión previsto se ajustará a la obra a realizar según los Proyectos correspondientes a cada actuación.

2.- Inversiones

La estimación del presupuesto de cada actuación está formulada en función de los costes reflejados de los documentos ya redactados (proyectos, anteproyectos, avances, planes, etc...), o según unos valores medios de cada tipología, sin incluir otros gastos como los de gestión, control de calidad, tasas y licencias, etc....

2.1.- El criterio general para las intervenciones públicas

Se basa en obtener la superficie de la vía, el espacio libre, el aparcamiento o el edificio analizado y multiplicarla por unos valores medios obtenidos de proyectos similares, con las siguientes categorías:

a) Para actuaciones infraestructurales en viarios, plazas, senderos, etc... se han adoptado los siguientes valores medios:

Nivel integral: 350 €/m²

Nivel medio: 250 €/m²

Nivel básico: 150 €/m²

b) Para actuaciones de aparcamientos se ha utilizado el valor medio de 22.000 €/plaza, que incluye la urbanización de superficie en el espacio público de la concesión.

c) Para actuaciones de rehabilitación de edificios públicos de diferentes usos (culturales, transportes, etc...) se ha utilizado el valor medio de 1.000 €/ m².

2.2.- El criterio general para las intervenciones privadas

En el caso de intervenciones privadas en establecimientos de alojamiento se han utilizado, para rehabilitaciones integrales, los valores de inversión mínima establecidos en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de canarias, salvo que se tengan documentos con presupuestos elaborados por la propiedad. En el caso de actuaciones de nueva planta se ha empleado el valor medio de 1.200 €/m².

2.3.- Presupuesto de inversiones y cronograma

En la elaboración del presupuesto del Plan se ha dividido la inversión en tres capítulos. Estos responden directamente a las líneas estratégicas, **DESTINO, PROMOCIÓN y GESTIÓN**, y dan cobertura a la implantación de sus programas.

En el capítulo de las **Inversiones en el espacio físico del DESTINO** se han incluido las actuaciones del espacio público y del espacio privado. En el espacio público **se han**

incluido las actuaciones cuya inversión se lleve a cabo a través de concesiones administrativas. Igualmente se han incluido las de rehabilitación del paisaje urbano, las digitalización del destino y las de potenciación de la sostenibilidad y eco eficiencia, estas tres últimas bajo el paraguas del marco de las **Smart Destinations**. Esta partida asciende a **495.929.022 €**.

En el capítulo de las **Inversiones en la PROMOCIÓN** se han incluido todas las partidas de Marketing y Promoción tanto externas al destino como las de comunicación interna. Se han incluido igualmente las partidas referidas a la implementación y coordinación de la cadena de valor, adhesión a clubes de producto y preparación de la actividad del destino para poder ser promocionada a nivel turístico. También se han incluido los programas de dinamización por entender que, aun siendo programas de acciones en el destino, están recogidas como acciones de promoción del mismo para la atracción de visitantes de la isla y para la dinamización del sector turístico que se aloja en el propio destino. Este capítulo asciende a **18.196.665 €**.

En el capítulo **Inversiones en la GESTIÓN**, se han incluido las partidas referentes al aumento de la competitividad y calidad del destino, las de formación, las de inteligencia turística, así como las partidas de gestión y coordinación desde y entre las AAPP. Este capítulo asciende a **9.898.850 €**.

Respecto al **desglose temporal del presupuesto**, éste se ha clasificado en tres bloques temporales: **RECUPERACIÓN (2015-2016), REVITALIZACIÓN (2017-2020) Y RELANZAMIENTO (2021-2025)**.

Un primer bloque de dos años, que cubre el período de **RECUPERACIÓN** del destino. Durante el año 2015 y el año 2016, se han previsto unas inversiones de 1.568.582 € y 5.937.581 € respectivamente. Ambos períodos unidos, suman **7.506.163 €** que sería la estimación de inversión para la fase de recuperación.

En una segunda fase de cuatro años, que comprenden 2017, 2018, 2019 y 2020,

que coincide con la fase de **REVITALIZACIÓN** de este Plan, se han estimado unas inversiones de 42.402.918 €, 120.164.205 €, 134.807.466 € y 121.248.253 € respectivamente. En esta fase se habrán llevado a cabo la mayoría de las obras de los proyectos privados de rehabilitación de la Planta hotelera, y estarían en desarrollo la totalidad de las grandes infraestructuras y dotaciones. El total de este período asciende a **418.622.839 €**.

Por último, se ha estimado un período final de **RELANZAMIENTO**. Este comprendería los años desde 2021 hasta 2025. En este período se prevén las acciones, y su financiación, enfocadas a la puesta en marcha de programas más enfocados a la diversificación del modelo productivo de Puerto de la Cruz. En este período se considera que el destino se ha revitalizado y, por tanto, está preparado técnica y económicamente para dar el salto cualitativo diseñado desde este Plan.

El montante de esta última fase asciende a **97.895.534 €**. **El presupuesto total de inversiones del Plan, extendido durante los 10 años del mismo, asciende a 524.024.537 €**.

Finalmente, se ha hecho una desagregación presupuestaria en función de la naturaleza de la inversión empleada para llevar a término cada actuación, ya sea esta **INVERSIÓN PÚBLICA, INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN** administrativa, y bien **INVERSIÓN PRIVADA** en el espacio privado.

Así, la estimación de **INVERSIÓN PÚBLICA** en este Plan se eleva a **166.877.943 €**, que representa un **31,88%** de la inversión total. La partida presupuestaria que se estima será cubierta por **INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN** administrativa es de **195.147.375€**, que representa un **37,22%** de la inversión total. Por último se estima una **INVERSIÓN PRIVADA** sobre espacio privado de **161.999.217 €**, que representan el **30,90%** de la inversión.

CRONOGRAMA INVERSIONES

RESUMEN DE INVERSIONES PUERTO DE LA CRUZ	RECUPERACIÓN	REVITALIZACIÓN	RELANZAMIENTO	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN	INVERSIÓN PRIVADA	PRESUPUESTO
PROGRAMA	2015-2016	2017-2020	2021-2025				
1. Inversiones en el espacio físico del DESTINO	6.274.732 €	398.683.035 €	90.971.254 €	138.782.428 €	195.147.375 €	161.999.217 €	495.929.022 €
1. Programa de actuaciones en el espacio público.	4.048.238 €	247.071.841 €	33.511.025 €	89.483.728 €	195.147.375 €	0 €	284.631.104 €
PUID. Actuaciones infraestructurales y dotacionales	473.406 €	204.793.316 €	27.467.400 €	41.128.621 €	191.605.500 €	0 €	232.734.122 €
PUEL. Actuaciones en espacios libres y viario	3.574.832 €	40.278.525 €	6.043.625 €	46.355.107 €	3.541.875 €	0 €	49.896.982 €
Programa de ordenación urbanística y gestión y ejecución.	0 €	2.000.000 €	0 €	2.000.000 €	0 €	0 €	2.000.000 €
2. Programa de actuaciones en espacio privado	1.820.494 €	122.238.529 €	37.850.194 €	0 €	0 €	161.999.217 €	161.999.217 €
PRA. Renovación y mejora de la planta de alojamiento	1.729.346 €	86.061.081 €	35.209.715 €	0 €	0 €	123.000.143 €	123.000.143 €
PRE. Actuaciones de equipamientos privados	91.148 €	36.267.448 €	2.640.479 €	0 €	0 €	38.999.074 €	38.999.074 €
3. Programas de Naturaleza, Territorio y Paisaje. (GE03)	214.000 €	15.454.375 €	10.346.625 €	26.015.000 €	0 €	0 €	26.015.000 €
4. Programas de acción ambiental. (GE04)	100.000 €	6.336.090 €	6.610.410 €	13.046.500 €	0 €	0 €	13.046.500 €
5. Programas de gestión del tiempo. (GE05)	42.000 €	999.000 €	0 €	1.041.000 €	0 €	0 €	1.041.000 €
6. Programas de innovación y mejora de la información del destino. (GE06)	0 €	5.298.200 €	1.398.000 €	6.696.200 €	0 €	0 €	6.696.200 €
7. Programas para el impulso del turismo accesible. (GE07)	50.000 €	1.195.000 €	1.255.000 €	2.500.000 €	0 €	0 €	2.500.000 €
2. Inversiones en LA PROMOCIÓN	870.931 €	13.002.004 €	4.323.730 €	18.196.665 €	0 €	0 €	18.196.665 €
8. Programas de marketing y promoción. (GE08)	644.056 €	5.895.271 €	2.396.438 €	8.935.765 €	0 €	0 €	8.935.765 €
9. Programas de dinamización e integración de productos turísticos. (GE09)	126.875 €	2.101.500 €	486.625 €	2.715.000 €	0 €	0 €	2.715.000 €
10. Programas de dinamización de la Zona Comercial Abierta. (GE10)	0 €	3.635.333 €	510.667 €	4.146.000 €	0 €	0 €	4.146.000 €
11. Programas de dinamización de actividades culturales y de ocio. (GE11)	100.000 €	810.000 €	810.000 €	1.720.000 €	0 €	0 €	1.720.000 €
12. Programas de comunicación y sensibilización. (GE12)	0 €	559.900 €	120.000 €	679.900 €	0 €	0 €	679.900 €
1. Inversiones en la GESTIÓN	360.500 €	6.937.800 €	2.600.550 €	9.898.850 €	0 €	0 €	9.898.850 €
13. Programas de impulso de la calidad del destino. (GE13)	60.000 €	1.420.000 €	250.000 €	1.730.000 €	0 €	0 €	1.730.000 €
14. Programas de formación y recursos humanos. (GE14)	0 €	1.662.200 €	1.372.800 €	3.035.000 €	0 €	0 €	3.035.000 €
15. Programas de inteligencia turística. (GE15)	0 €	585.000 €	495.000 €	1.080.000 €	0 €	0 €	1.080.000 €
16. Programas de aumento de calidad de los servicios. (GE16)	50.000 €	1.350.000 €	100.000 €	1.500.000 €	0 €	0 €	1.500.000 €
17. Programas de acciones y medidas organizativas y normativas. (GE17)	250.500 €	1.920.600 €	382.750 €	2.553.850 €	0 €	0 €	2.553.850 €
TOTALES / FASES	7.506.163 €	418.622.839 €	97.895.534 €	166.877.943 €	195.147.375 €	161.999.217 €	524.024.537 €
PORCENTAJES (%)				31,81%	37,26%	30,93%	100,00%

CRONOGRAMA INVERSIONES

RESUMEN INVERSIONES PUERTO DE LA CRUZ PROGRAMA	RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					PRESUPUESTO
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
1. Inversiones espacio físico del DESTINO	1.379.332 €	4.895.400 €	37.434.487 €	114.834.883 €	129.783.412 €	116.630.255 €	58.465.682 €	12.266.998 €	10.165.761 €	5.605.781 €	4.467.031 €	495.929.022 €
1. Programa de actuaciones en el espacio público.	1.329.332 €	2.718.906 €	21.624.606 €	71.491.126 €	81.556.817 €	72.399.292 €	33.511.025 €	0 €	0 €	0 €	0 €	284.631.104 €
PUID. Actuaciones infraestructurales y dotacionales	72.000 €	401.406 €	16.882.536 €	60.837.296 €	67.497.917 €	59.575.567 €	27.467.400 €					232.734.122
PUEL. Actuaciones en espacios libres y viario	1.257.332 €	2.317.500 €	4.242.070 €	10.153.830 €	13.558.900 €	12.323.725 €	6.043.625 €					49.896.982 €
Programa de ordenación urbanística y gestión y ejecución.			500.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €						2.000.000 €
2. Programa de actuaciones en espacio privado	0 €	1.820.494 €	12.243.173 €	35.166.507 €	39.028.416 €	35.890.434 €	18.982.420 €	6.748.761 €	6.547.057 €	2.785.978 €	2.785.978 €	161.999.218 €
PRA. Renovación y mejora de la planta de alojamiento		1.729.346 €	8.791.595 €	23.181.164 €	28.051.681 €	26.036.642 €	16.341.941 €	6.748.761 €	6.547.057 €	2.785.978 €	2.785.978 €	123.000.143 €
PRE. Actuaciones de equipamientos privados		91.148 €	3.451.578 €	11.985.343 €	10.976.735 €	9.853.792 €	2.640.479 €					38.999.075 €
3. Programas de Naturaleza, Territorio y Paisaje. (GE03)	0 €	214.000 €	1.576.833 €	4.471.625 €	4.749.625 €	4.656.292 €	2.664.125 €	2.288.125 €	2.138.125 €	2.078.125 €	1.178.125 €	26.015.000 €
4. Programas de acción ambiental. (GE04)	50.000 €	50.000 €	358.233 €	1.337.333 €	2.320.262 €	2.320.262 €	2.271.362 €	2.271.362 €	1.181.829 €	442.929 €	442.929 €	13.046.500 €
5. Programas de gestión del tiempo. (GE05)		42.000 €	383.400 €	335.800 €	279.800 €							1.041.000 €
6. Programas de innovación y mejora de la información del destino. (GE06)			949.492 €	1.733.742 €	1.549.742 €	1.065.225 €	738.000 €	660.000 €				6.696.200 €
7. Programas para el impulso del turismo accesible. (GE07)		50.000 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	60.000 €	2.500.000 €
2. Inversiones en LA PROMOCIÓN	76.000 €	794.931 €	3.685.681 €	3.488.905 €	3.075.337 €	2.752.081 €	1.415.356 €	1.209.356 €	854.023 €	608.348 €	236.648 €	18.196.665 €
8. Programas de marketing y promoción. (GE08)	16.000 €	628.056 €	1.706.748 €	1.644.972 €	1.322.404 €	1.221.148 €	584.648 €	584.648 €	584.648 €	405.848 €	236.648 €	8.935.765 €
9. Programas de dinamización e integración de productos turísticos. (GE09)	60.000 €	66.875 €	622.875 €	525.875 €	525.875 €	426.875 €	252.875 €	166.875 €	66.875 €			2.715.000 €
10. Programas de dinamización de la Zona Comercial Abierta. (GE10)			1.017.333 €	954.333 €	863.333 €	800.333 €	255.333 €	255.333 €				4.146.000 €
11. Programas de dinamización de actividades culturales y de ocio. (GE11)		100.000 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €		1.720.000 €
12. Programas de comunicación y sensibilización. (GE12)			136.225 €	161.225 €	161.225 €	101.225 €	120.000 €					679.900 €
1. Inversiones en la GESTIÓN	113.250 €	247.250 €	1.282.750 €	1.840.417 €	1.948.717 €	1.865.917 €	958.750 €	816.150 €	398.550 €	213.550 €	213.550 €	9.898.850 €
13. Programas de impulso de la calidad del destino. (GE13)		60.000 €	272.500 €	372.500 €	422.500 €	352.500 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	1.730.000 €
14. Programas de formación y recursos humanos. (GE14)			359.000 €	359.000 €	446.000 €	498.200 €	585.200 €	602.600 €	185.000 €			3.035.000 €
15. Programas de inteligencia turística. (GE15)			198.000 €	144.000 €	144.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	1.080.000 €
16. Programas de aumento de calidad de los servicios. (GE16)		50.000 €	150.000 €	400.000 €	400.000 €	400.000 €	100.000 €					1.500.000 €
17. Programas de acciones y medidas organizativas y normativas. (GE17)	113.250 €	137.250 €	303.250 €	564.917 €	536.217 €	516.217 €	124.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	2.553.850 €
TOTALES	1.568.582 €	5.937.581 €	42.402.918 €	120.164.205 €	134.807.466 €	121.248.253 €	60.839.788 €	14.292.504 €	11.418.334 €	6.427.679 €	4.917.229 €	524.024.537 €

CRONOGRAMA

1. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO 1.1. Actuaciones infraestructurales y dotacionales		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO		INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN	PRESUPUESTO
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
PUID10	Castillo de San Felipe (Espacio Cultural) y entorno	18.000 €	142.000 €	240.000 €						400.000,00 €		400.000,00 €
PUID19	Hornos de Cal de Las Cabezas	14.000 €	10.000 €	36.000 €						60.000,00 €		60.000,00 €
PUID14	Centro de Interpretación César Manrique.		18.000 €	400.000 €						418.000,00 €		418.000,00 €
PUID18	Sala de exposiciones Casa de la Aduana		70.406 €	70.406 €	105.609 €					246.421,00 €		246.421,00 €
PUID25	Aparcamiento Plaza de la Constitución		16.000 €	2.859.000 €	2.859.000 €	2.859.000 €					8.593.000,00 €	8.593.000,00 €
PUID08	Nuevo Espacio Cultural Parque San Francisco y MA-CEW		52.000 €	150.000 €	1.600.000 €	1.600.000 €	1.600.000 €			5.002.000,00 €		5.002.000,00 €
PUID32	Actuaciones de adaptación y tratamiento de senderos		93.000 €	167.400 €	167.400 €	167.400 €	167.400 €	167.400 €		930.000,00 €		930.000,00 €
PUID03	Jardín Botánico			300.000 €							300.000,00 €	300.000,00 €
PUID13	Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz			240.000 €	360.000 €					600.000,00 €		600.000,00 €
PUID16	Casa Tolosa.			924.480 €	1.386.720 €					2.311.200,00 €		2.311.200,00 €
PUID11	Convento de Santo Domingo			285.000 €	665.000 €					950.000,00 €		950.000,00 €
PUID23	Nueva Estación de Guaguas			1.250.000 €	1.250.000 €					2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
PUID27	Aparcamiento Calle Arroyo			620.000 €	2.480.000 €						3.100.000,00 €	3.100.000,00 €
PUID28	Aparcamiento Estación de guaguas			0 €	0 €						0,00 €	0,02 €
PUID15	Parque deportivo – cultural de La Paz			603.750 €	1.207.500 €	2.213.750 €				2.012.500,00 €	2.012.500,00 €	4.025.000,00 €
PUID29	Aparcamiento complejo deportivo San Felipe			0 €	0 €	0 €					0,00 €	0,03 €
PUID07	Complejo de actividades Estación de Guaguas			1.380.000 €	9.200.000 €	13.800.000 €	21.620.000 €				46.000.000,00 €	46.000.000,00 €
PUID01	Playa Martiánez			256.500 €	513.000 €	1.539.000 €	2.821.500 €			5.130.000,00 €		5.130.000,00 €
PUID02	Puerto y Parque Marítimo de Puerto de la Cruz			5.000.000 €	27.000.000 €	25.000.000 €	25.000.000 €	23.000.000 €			105.000.000,00 €	105.000.000,00 €
PUID04	Centro de actividades Taoro.			1.200.000 €	8.000.000 €	8.000.000 €	3.400.000 €	3.400.000 €			24.000.000,00 €	24.000.000,00 €
PUID06	Complejo Deportivo de San Felipe			900.000 €	2.700.000 €	9.000.000 €	4.500.000 €	900.000 €		18.000.000,00 €		18.000.000,00 €
PUID26	Aparcamiento Punta Brava				520.000 €	2.080.000 €					2.600.000,00 €	2.600.000,00 €
PUID22	Plaza mirador Sitio Luna				71.400 €	107.100 €				178.500,00 €		178.500,00 €

CRONOGRAMA

1. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO		1.2. Actuaciones en espacios libres y viario		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN	PRESUPUESTO
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025					
PUEL17	Plaza Benito Pérez Galdós.	350.000 €												350.000,00 €		350.000,00 €	
PUEL33	Calle La Hoya.	500.000 €	500.000 €											1.000.000,00 €		1.000.000,00 €	
PUEL16	Calle Mequínez Fase II	100.000 €	900.000 €											1.000.000,00 €		1.000.000,00 €	
PUEL03	Paseo peatonal de La Ranilla Fase II		20.000 €											20.000,00 €		20.000,00 €	
PUEL01	Paseo San Telmo (Paseo + Bajío)		150.000 €	1.350.000 €										1.500.000,00 €		1.500.000,00 €	
PUEL18	Calle Quintana		120.000 €	180.000 €	900.000 €									1.200.000,00 €		1.200.000,00 €	
PUEL32	Paseo de la costa Fase I.		70.000 €	320.000 €	320.000 €									710.000,00 €		710.000,00 €	
PUEL46	Calle San Amaro		50.000 €	351.250 €	351.250 €									752.500,00 €		752.500,00 €	
PUEL53	Parque del litoral de Punta Brava		20.000 €	209.320 €	535.080 €									764.400,00 €		764.400,00 €	
PUEL05	Calle Valois (entre c/ Cupido y c/ Cologan)		120.000 €	120.000 €	160.000 €									400.000,00 €		400.000,00 €	
PUEL23	Escalinata c/Iriarte e intervención en c/ Agustín de Bantancourt			420.000 €										420.000,00 €		420.000,00 €	
PUEL30	Paseo de Los Cipreses y nuevo mirador de Agatha Christie.			500.000 €										500.000,00 €		500.000,00 €	
PUEL35	Mirador del paseo de la costa.			150.500 €										150.500,00 €		150.500,00 €	
PUEL09	Plaza en la actual c/ José Arroyo.			0 €	0 €									0,00 €		0,00 €	
PUEL34	Paseo de la costa Fase II.			96.000 €	224.000 €									320.000,00 €		320.000,00 €	
PUEL36	Calle Retama Fase I.			38.000 €	342.000 €									380.000,00 €		380.000,00 €	
PUEL21	Calle Perdomo			150.000 €	350.000 €									500.000,00 €		500.000,00 €	
PUEL51	Mirador del mar de Punta Brava y Centro de interpretación de la navegación costera			30.000 €	70.000 €									100.000,00 €		100.000,00 €	
PUEL20	Mejora y acondicionamiento de la calle Dr. Ingram			192.000 €	448.000 €									640.000,00 €		640.000,00 €	
PUEL40	Plaza del Cedro			135.000 €	1.350.000 €	1.800.000 €								3.285.000,00 €		3.285.000,00 €	
PUEL52	Tratamiento y servidumbre de costas, contacto con la ribera del mar				540.000 €									540.000,00 €		540.000,00 €	
PUEL15	Puerto Viejo				24.000 €	216.000 €								240.000,00 €		240.000,00 €	
PUEL22	Camino Sitio Litre				60.000 €	140.000 €								200.000,00 €		200.000,00 €	
PUEL24	Plaza de la Iglesia				210.000 €	490.000 €								700.000,00 €		700.000,00 €	

CRONOGRAMA

1. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO 1.2. Actuaciones en espacios libres y viario		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN	PRESUPUESTO
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
PUEL28	Plaza de la Constitución.				0 €	0 €							0,00 €		0,00 €
PUEL31	Plaza del Laurel.				378.000 €	252.000 €							630.000,00 €		630.000,00 €
PUEL37	Calle Retama Fase II.				204.000 €	476.000 €							680.000,00 €		680.000,00 €
PUEL10	Conexión peatonal Punta del Viento – El Penitente.				60.000 €	140.000 €							200.000,00 €		200.000,00 €
PUEL41	Calle Camelia				750.000 €	1.750.000 €							2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
PUEL45	Calle Bélgica				294.000 €	686.000 €							980.000,00 €		980.000,00 €
PUEL48	Calle Tegueste				55.000 €	495.000 €							550.000,00 €		550.000,00 €
PUEL49	Plaza de la Iglesia, acceso a la Iglesia y tramo calle Bencomo. Punta Brava				255.000 €	595.000 €							850.000,00 €		850.000,00 €
PUEL50	Plaza antiguo Hogar Santa Rita.				0 €	0 €							0,00 €		0,00 €
PUEL27	Primer tramo de vía del Malpaís		367.500 €										367.500,00 €		367.500,00 €
PUEL04	Mejora del acceso peatonal al Taoro.				60.000 €	60.000 €	80.000 €						200.000,00 €		200.000,00 €
PUEL19	Calle Blanco				270.000 €	270.000 €	360.000 €						900.000,00 €		900.000,00 €
PUEL42	Calles de los Robles, Cardón, Tabaiba y Eucaliptus.				667.500 €	667.500 €	890.000 €						2.225.000,00 €		2.225.000,00 €
PUEL47	Paseo de Colón. Tramo Playa Matíánez.				844.000 €	844.000 €	422.000 €						2.110.000,00 €		2.110.000,00 €
PUEL54	Adaptación ambiental y paisajística de la estación de puradora (EDAR)				432.000 €	432.000 €	576.000 €						1.440.000,00 €		1.440.000,00 €
PUEL07	Plaza de Europa					1.000.000 €	1.000.000 €						2.000.000,00 €		2.000.000,00 €
PUEL06	El Penitente					500.000 €	500.000 €						1.000.000,00 €		1.000.000,00 €
PUEL38	Calle Dr. Celestino Gonzalez Padrón					1.340.400 €	2.010.600 €						3.351.000,00 €		3.351.000,00 €
PUEL39	Calle Aceviño					1.250.000 €	1.250.000 €						2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
PUEL08	Plaza del Charco					155.000 €	1.860.000 €	1.085.000 €					3.100.000,00 €		3.100.000,00 €

CRONOGRAMA

1. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO		1.2. Actuaciones en espacios libres y viario		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PRIVADA POR CONCESIÓN	PRESUPUESTO
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025					
PUEL26	Plaza Concejil						450.000 €						450.000,00 €		450.000,00 €		
PUEL25	Calle San Juan						800.000 €						800.000,00 €		800.000,00 €		
PUEL43	Parque del Durazno						1.273.050 €	2.970.450 €					2.121.750,00 €	2.121.750,00 €	4.243.500,00 €		
PUEL44	Parque Los Cachazos						852.075 €	1.988.175 €					1.420.125,00 €	1.420.125,00 €	2.840.250,00 €		
PUEL29	Plaza en la avenida José María del Campo Llarena.							325.000 €					325.000,00 €		325.000,00 €		
PUEL54	Barandilla Punta del Viento	35.000 €											35.000 €				
PUEL55	Repavimentación Calle Valois	73.843 €											73.843 €				
PUEL56	Repavimentación Calles Carrillo, Maretas, Villanuevas y La Peñita	21.944 €											21.944 €				
PUEL57	Repavimentación Calle Agustín de Bethancourt	12.926 €											12.926 €				
PUEL58	Acondicionamiento Calle Doctor Ingram	27.028 €											27.028 €				
PUEL59	Acondicionamiento Tramo Calle Retama	49.808 €											49.808 €				
PUEL60	Acondicionamiento Tramo Calle Mocan	36.783 €											36.783 €				
PUEL56	Calle Cupido	50.000 €											50.000 €				
	TOTALES	1.257.332 €	2.317.500 €	4.242.070 €	10.153.830 €	13.558.900 €	12.323.725 €	6.043.625 €					46.355.107 €	3.541.875,00 €	49.896.982 €		

CRONOGRAMA

2. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PRIVADO 2.2. Rehabilitación y mejora de la planta de alojamiento		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PRIVADA
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
PRA	Renovación y mejora de la planta de alojamiento		1.729.346,00 €	8.791.594,90 €	23.181.163,62 €	28.051.681,31 €	26.036.641,64 €	16.341.940,58 €	6.748.761,41 €	6.547.057,43 €	2.785.977,83 €	2.785.977,83 €	123.000.142,56 €
	TOTALES	0,00 €	1.729.346,00 €	8.791.594,90 €	23.181.163,62 €	28.051.681,31 €	26.036.641,64 €	16.341.940,58 €	6.748.761,41 €	6.547.057,43 €	2.785.977,83 €	2.785.977,83 €	123.000.142,56 €

CRONOGRAMA

2. PROGRAMA DE ACTUACIONES EN EL ESPACIO PRIVADO 2.2. Actuaciones de equipamientos privados		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PRIVADA
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
PRE20	Museo Sacro		38.948 €										38.948,00 €
PRE01	Loro Parque (Ampliación)		52.200 €	2.087.998 €	8.299.792 €								10.439.990,00 €
PRE16	Hospiten (Ampliación Bellevue)			43.580 €	653.700 €	1.481.720 €							2.178.999,36 €
PUID30	Aparcamiento Luis Lavaggi (Las Afortunadas)			1.320.000 €	2.640.000 €	2.640.000 €							6.600.000,00 €
PUID20	Antiguo Hogar Santa Rita				240.000 €	960.000 €	1.200.000 €						2.400.000,00 €
PRE04	P. temático de V. clásicos "Ismael Hernández"				82.515 €	2.475.449 €	3.053.054 €	2.640.479 €					8.251.497,60 €
PRE15	Ermita San Nicolás					24.717 €							24.717,00 €
PRE06	Espacio temático Pozo de Las Dehesas					269.640 €	404.460 €						674.100,00 €
PRE07A	Sala Alambra (Plaza de todos)					871.836 €	1.307.754 €						2.179.590,00 €
PRE09	Cine Vera					315.475 €	473.212 €						788.686,30 €
PRE18	Gasolinera Las Arenas					29.211 €	43.817 €						73.027,50 €
PRE12	La Gañania					163.582 €	245.372 €						408.954,00 €
PRE13	Ábaco					179.910 €	269.865 €						449.774,50 €
PRE07B	Sala recreativa Tenerife Palace					871.836 €	1.307.754 €						2.179.590,00 €
	TOTALES	0 €	91.148 €	3.451.578 €	11.985.343 €	10.976.735 €	9.853.792 €	2.640.479 €					38.999.074,26 €

C R O N O G R A M A

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN 3.1. Programas para la implementación del destino		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
GE0404	Programa para la incorporación y fomento de vehículos eléctricos.	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	550.000,00 €
GE0301	Fomento del establecimiento de requisitos de integración paisajística en los productos turísticos.		154.000 €	44.000 €	22.000 €								220.000,00 €
GE0502	Programa de coordinación de la creación de red de Aparcamientos (PMUS).		42.000 €	42.000 €	56.000 €								140.000,00 €
GE0309	Programa de mejora y acondicionamiento de jardines históricos.		60.000 €	270.000 €	270.000 €	270.000 €	270.000 €						1.140.000,00 €
GE0701	Programa para el impulso del turismo accesible		50.000 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	298.750 €	60.000 €	2.500.000,00 €
GE0607	Programa de coordinación del diseño de los soportes de información turística.			36.000 €	84.000 €								120.000,00 €
GE0306	Programa de tratamiento de la ocupación del espacio público y de rótulos y elementos comerciales			93.333 €	93.333 €	93.333 €							280.000,00 €
GE0501	Programa de coordinación y mejora de servicios públicos de transporte (PMUS).			246.400 €	184.800 €	184.800 €							616.000,00 €
GE0503	Programa de coordinación de horario de los servicios turísticos y comerciales.			95.000 €	95.000 €	95.000 €							285.000,00 €
GE0602	Coordinación con el Plan de Señalización Territorial y Turística de las carreteras insulares.			54.100 €	54.100 €	54.100 €							162.300,00 €
GE0604	Coordinación con oficina INFOTEN on-line			47.500 €	23.750 €	23.750 €							95.000,00 €
GE0601	Desarrollo y ejecución del Plan Director de Señalización del municipio.			195.125 €	195.125 €	195.125 €	195.125 €						780.500,00 €
GE0603	Red de puntos digitales de información turística.			150.100 €	150.100 €	150.100 €	150.100 €	18.000 €					618.400,00 €
GE0605	Creación de plataforma de información digital de Puerto de la Cruz			466.667 €	466.667 €	466.667 €	60.000 €	60.000 €					1.520.000,00 €
GE0304	Programa de Intervenciones en medianeras (Según propuestas PEPCH)			100.000 €	655.333 €	655.333 €	655.333 €	50.000 €	50.000 €				2.166.000,00 €
GE0308	Programa de mejora y mantenimiento de las áreas ajardinadas.			433.500 €	433.500 €	433.500 €	433.500 €	100.000 €	100.000 €				1.934.000,00 €
GE0403	Programa de actuaciones para la adaptación ambiental de la planta hotelera y de la residencia.			209.333 €	209.333 €	209.333 €	209.333 €	209.333 €	209.333 €				1.256.000,00 €
GE0310	Programa de valoración y acondicionamiento de recursos paisajísticos.			436.000 €	436.000 €	436.000 €	436.000 €	436.000 €	60.000 €	60.000 €			2.300.000,00 €
GE0401	Programa de gestión de playas y zonas de baño.			48.900 €	978.000 €	978.000 €	978.000 €	929.100 €	929.100 €	48.900 €			4.890.000,00 €
GE0303	Programa para la integración paisajística de la edificación en medio urbano.			100.000 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	932.500 €	7.560.000,00 €
GE0307	Programas de mantenimiento y conservación de la calidad del espacio urbano.			100.000 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	245.625 €	2.065.000,00 €
GE0402	Programa de tratamiento bioclimático y de eficiencia energética de los espacios y edificaciones públicas.			50.000 €	100.000 €	392.929 €	392.929 €	392.929 €	392.929 €	392.929 €	392.929 €	392.929 €	2.900.500,00 €
GE0305	Programa de diseño y tratamiento de fachadas en edificios con altura legalizable (Conjunto histórico)				783.333 €	783.333 €	783.333 €						2.350.000,00 €
GE0606	Red de pantallas de información de disponibilidad de aparcamientos.				760.000 €	660.000 €	660.000 €	660.000 €	660.000 €				3.400.000,00 €
GE0302	Actuaciones de rehabilitación y reposición de viviendas (Según instrumentos de desarrollo).				600.000 €	900.000 €	900.000 €	900.000 €	900.000 €	900.000 €	900.000 €		6.000.000,00 €
GE0405	Plan de instalación de fibra óptica en Puerto de la Cruz.					690.000 €	690.000 €	690.000 €	690.000 €	690.000 €			3.450.000,00 €
TOTALES		50.000 €	356.000 €	3.566.708 €	8.177.250 €	9.198.179 €	8.340.529 €	5.972.237 €	5.518.237 €	3.618.704 €	2.819.804 €	1.681.054 €	49.298.700,00 €

C R O N O G R A M A

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN 3.2. Programas para la implementación de la promoción		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
GE0801	Plan de Marketing.	16.000 €	50.000 €	50.000 €									116.000,00 €
GE0905	Proyecto 'NOSOLOCAMAS'. (ashotel). Nuevos modelos de negocio.	60.000 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €	66.875 €			595.000,00 €
GE0805	Posicionamiento y gestión de la marca Puerto de la Cruz dentro de la Marca Tenerife.		120.056 €	480.224 €	480.224 €	120.056 €							1.200.560,00 €
GE0802	Programa de diversificación de mercados y su segmentación.		270.000 €	270.000 €	270.000 €	270.000 €	270.000 €						1.350.000,00 €
GE0806	Plan de comercialización a touroperadores especializados por productos.		188.000 €	188.000 €	225.600 €	263.200 €	282.000 €	188.000 €	188.000 €	188.000 €	169.200 €		1.880.000,00 €
GE1101	Programa de dinamización de actividades culturales y de ocio		100.000 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €	202.500 €		1.720.000,00 €
GE0901	Elaboración del mapa de recursos y activos turísticos del territorio y del destino, y el mapa de los productos.			130.000 €									130.000,00 €
GE1202	Elaboración del libro de estilo de la promoción y la comunicación empresarial de turismo de Puerto de la Cruz.			35.000 €									35.000,00 €
GE1001	Plan de dinamización de la zona comercial abierta.			91.000 €	91.000 €								182.000,00 €
GE0807	Programa de colaboración y cooperación de ciudades.			272.500 €	272.500 €	272.500 €	272.500 €						1.090.000,00 €
GE0904	Programas de productos de experiencias transversales.			82.500 €	115.500 €	115.500 €	16.500 €						330.000,00 €
GE1002	Programa de tratamiento de la ocupación del espacio público.			230.000 €	230.000 €	230.000 €	230.000 €						920.000,00 €
GE1003	Programa de rótulos y soportes comerciales.			315.000 €	315.000 €	315.000 €	315.000 €						1.260.000,00 €
GE0902	Programa de productos de turismo de Naturaleza y Activo.			257.500 €	257.500 €	257.500 €	257.500 €	100.000 €					1.130.000,00 €
GE1201	Digitalización de la administración / Comercialización			101.225 €	101.225 €	101.225 €	101.225 €	120.000 €					524.900,00 €
GE0903	Programa de productos de turismo gastronómico, cultural y de tradiciones.			86.000 €	86.000 €	86.000 €	86.000 €	86.000 €	100.000 €				530.000,00 €
GE1004	Programa de mejora y modernización de escaparates.			192.333 €	192.333 €	192.333 €	192.333 €	192.333 €	192.333 €				1.154.000,00 €
GE1005	Programa de mejora de la gestión empresarial.			189.000 €	126.000 €	126.000 €	63.000 €	63.000 €	63.000 €				630.000,00 €
GE0808	Programa de acciones para impulsar la fidelización.			160.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €	160.000 €			1.120.000,00 €
GE0803	Posicionamiento on-line.			169.291 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	119.914 €	1.128.605,00 €
GE0804	Potenciación del prestigio internacional			116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	116.733 €	1.050.600,00 €
GE1203	Campaña de sensibilización de la sociedad de la importancia del turismo.				60.000 €	60.000 €							120.000,00 €
GE1204	Programa Puerto Street Art	75.000€	75.000€	50.000€	50.000€	50.000€							300.000 €
TOTALES		151.000 €	869.931 €	3.735.681 €	3.538.905 €	3.125.337 €	2.752.081 €	1.415.356 €	1.209.356 €	854.023 €	608.348 €	236.648 €	18.496.665,00 €

C R O N O G R A M A

3. PROGRAMAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN 3.3. Programas para la implementación de la gestión		RECUPERACIÓN		REVITALIZACIÓN				RELANZAMIENTO					INVERSIÓN PÚBLICA
CODE	PROYECTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
GE1705	Participación en la gestión del convenio de regeneración del espacio turístico de Tenerife	28.700 €	28.700 €	28.700 €	28.700 €								114.800,00 €
GE1703	Programa de información y participación	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €							100.000,00 €
GE1706	Programa de coordinación de asistencias técnicas y servicios jurídicos.	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	64.550 €	710.050,00 €
GE1302	Realización de acciones específicas de comunicación para la promoción de la oferta de calidad.		60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €	60.000 €						300.000,00 €
GE1702	Programa de seguimiento y monitorización del plan		24.000 €	24.000 €	24.000 €	24.000 €	24.000 €						120.000,00 €
GE1601	Programa de mejora de calidad de los servicios (SICTED)		50.000 €	150.000 €	400.000 €	400.000 €	400.000 €	100.000 €					1.500.000,00 €
GE1301	Programa para la incentivación de la obtención de sellos de calidad.			212.500 €	212.500 €	212.500 €	212.500 €						850.000,00 €
GE1704	Impulso de la estructura organizativa y competencial del Consorcio.			66.000 €	66.000 €	66.000 €	66.000 €						264.000,00 €
GE1701	Medidas fiscales y de aprovechamiento urbanístico para incentivar la remodelación.			100.000 €	361.667 €	361.667 €	361.667 €	60.000 €					1.245.000,00 €
GE1402	Revisión e impulso de los currículos de formación profesional y de formación continua.			174.000 €	174.000 €	261.000 €	313.200 €	400.200 €	417.600 €				1.740.000,00 €
GE1401	Programa de formación especializada en restauración y hostelería.			185.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €	185.000 €			1.295.000,00 €
GE1501	Potenciación la creación de estadísticas e indicadores turísticos.			198.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	99.000 €	990.000,00 €
GE1502	Metodología armonizada para el tratamiento de información estadística.				45.000 €	45.000 €							90.000,00 €
GE1303	Creación y desarrollo del observatorio de la calidad turística.				100.000 €	150.000 €	80.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	580.000,00 €
	TOTALES	113.250 €	247.250 €	1.282.750 €	1.840.417 €	1.948.717 €	1.865.917 €	958.750 €	816.150 €	398.550 €	213.550 €	213.550 €	9.898.850,00 €

2.4.- Medidas económico financieras

Para la ejecución del conjunto de actuaciones necesarias, en régimen de cooperación interadministrativa, según los principios enunciados en los planes y programas que lo amparan, el Consorcio se apoya en diferentes líneas de financiación.

En **primer lugar** los **fondos propios del Consorcio** que, por su naturaleza y alcance tienen como uno de sus grandes objetivos el que sean instrumentos de desarrollo del portfolio de proyectos que permitan, no sólo llevar a cabo obras en el espacio público con financiación directa, sino que permitan solicitar financiación en las diferentes líneas de financiación abiertas desde el ámbito regional hasta el ámbito europeo. Añadir referencia de actuaciones a financiar con fondos propios del consorcio vinculados a ellas.

En **segundo lugar** se encuentran aquellas líneas de financiación derivadas de instrumentos de **gestión urbanística o de gestión del espacio público turístico** a nivel insular y regional, como son la gestión urbanística, el convenio de regeneración turística de Tenerife o los programas de dinamización de las zonas comerciales abiertas.

En **tercer lugar** se encuentra la **inversión privada**, ya sea de empresas locales o no locales ubicadas en el destino, o bien a través de la **atracción de inversores** tanto para proyectos en el espacio privado como en las **concesiones administrativas** que se han planteado en este Plan.

En **cuarto lugar** se encuentran los **fondos públicos regionales y estatales** para el desarrollo del espacio público y del espacio privado.

En la actualidad nos encontramos las líneas de financiación de la EU para 2014-2020. Los fondos Estructurales (FEDER, FSE) son los que prestan mayor ayuda para el desa-

rollo local sostenible y la competitividad empresarial, es decir las principales líneas del PMM.

La financiación de la UE cobra más importancia relativa en el próximo periodo en la medida que las restricciones en los presupuestos nacionales provocan una reducción de las fuentes de ayudas disponibles.

En este sentido, la financiación de la UE se dirige a alcanzar los objetivos de la Estrategia 'Europa 2020', basada en un crecimiento inteligente (basado en el uso intensivo de TIC y favorecedor de la innovación), sostenible (dirigido a favorecer una economía baja en carbono) e integrador (apoyando la creación de empleo y la inclusión). Otro aspecto destacable es el de mayor uso de instrumentos financieros (es decir, la evolución de las subvenciones a fondo perdido a los préstamos, garantías y capital riesgo). En este sentido, actualmente el FIDAE es una línea de préstamos disponible para los proyectos urbanos (públicos o privados) de eficiencia energética o energías renovables.

Así, conviene orientar la búsqueda de financiación pública para Puerto de la Cruz hacia dos frentes diferenciados: el desarrollo urbano sostenible y el apoyo a la innovación y comercialización de las pymes locales, tanto hoteleras como sus empresas auxiliares, u otras.

Desarrollo urbano sostenible: apoyo a la eficiencia energética de edificios públicos y privados, a los sistemas intermodales de transportes y al uso de tecnología innovadoras que permitan un uso más eficiente de los recursos. Las principales fuentes de financiación serán FIDAE (actualmente abierta), la Administración General del Estado (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Dirección General de Fondos Comunitarios), el Gobierno de Canarias (según el mayor o menor papel de la AGE) y el Banco Europeo de Inversiones.

Programas de apoyo a pymes: apoyo a la innovación, competitividad y comercialización del tejido empresarial local. Es especialmente importante unir estas medidas con otras de capacitación del personal (es decir, búsqueda de financiación del Fondo Social Europeo). Las principales fuentes de financiación serán el Gobierno de Canarias, el Servi-

cio Canario de Empleo y, a escala nacional, la EOI y la Fundación INCYDE.

2.4.1.- Gestión urbanística

Las Unidades de Actuación son grandes motores de la ampliación urbanística y el gran reto en la dotación de suelo de rápido desarrollo para la ciudad. Se basa en procedimientos para la transformación de los terrenos por medio de los cuales el conjunto de propietarios de cierta superficie de suelo afectada por una figura de planeamiento, realizan una serie de cesiones de forma proporcional al valor de sus fincas originarias y se reparten de manera equitativa los beneficios y cargas derivadas de la Normativa Urbanística aplicable.

La finalidad principal de las Unidades de Actuación es disponer los mecanismos necesarios que garanticen la ejecución de la ordenación que se hubiese previsto en la ordenación aplicable, de forma que se obtengan por parte de la Administración los terrenos de cesión obligatoria y se garantice que entre los propietarios se verifique un reparto equitativo de los beneficios y las cargas, conforme al régimen jurídico que corresponda a cada tipo de suelo.

2.4.2.- Convenio marco de regeneración turística

Los antecedentes de este Convenio datan del documento denominado "Estrategia de dinamización frente a la desaceleración de la economía Canaria", en la que se enmarcan una serie de medidas y acciones de reactivación económica que en el área de turismo se centran en la intervención frente a la degradación sufrida por la madurez y declive de los principales enclaves turísticos, apostando por una "Estrategia de Mejora del Espacio Público turístico" como medida impulsora para mejorar la calidad y competitividad de aquellos espacios públicos turísticos.

Las administraciones públicas canarias y las principales organizaciones empresariales representativas del sector turístico canario acordaron la suscripción de un Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias, que incluyera un conjunto de medidas a implementar de forma inmediata y con el horizonte del año 2020..

La Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, sobre la base de dicho Acuerdo han considerado necesario establecer un marco de colaboración y coordinación con la finalidad de promover la renovación de los espacios públicos turísticos y mantener la competitividad del destino, concretando con precisión la tipología de proyectos y acciones a ejecutar con el fin de lograr el máximo impacto o repercusión cuantitativa y cualitativa dentro de la limitada inyección presupuestaria a aportar por las Administraciones implicadas.

El Gobierno de Canarias aporta un 60%, las Administraciones Locales; el 40 % restante a razón del 30% los Cabildos Insulares y 10% los Ayuntamientos de los municipios de emplazamiento de las actuaciones. Los Cabildos Insulares puedan asumir el 10% de financiación correspondiente a uno, varios, o todos los Ayuntamientos de una isla.

Los objetivos planteados son maximizar la calidad de los servicios y el ocio de las zonas turísticas de Canarias, convertir en zonas verdes las áreas públicas abandonadas, propiciar la colaboración entre las administraciones públicas y el sector privado para garantizar las inversiones, mejorar la competitividad del sector turístico de Canarias para complementar y diversificar la oferta, apostar por la renovación, la innovación y la regeneración, poner en valor los recursos culturales, históricos y naturales para su aprovechamiento turístico según criterios de sostenibilidad y calidad ambiental.

2.4.3.-Programas de dinamización de Zonas Comerciales Abiertas

Se define como un conjunto de comercios cercanos entre sí en un mismo espacio acotado, definido y al aire libre en el centro de las ciudades, barrios y pueblos, donde sea

posible aplicar medidas de gestión conjuntas.

Las Zonas Comerciales Abiertas persiguen la revitalización del comercio tradicional y del espacio dónde se ubican a través de una estrategia integrada que logre diferenciar y potenciar las ventajas de este comercio frente a los grandes centros comerciales.

El Gobierno de Canarias desarrolla un Programa de Apoyo para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

Las actuaciones se concretan en el Programa Sectorial para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas a través de los Cabildos Insulares.

2.4.4.- Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT) para 2015

El objetivo principal es la financiación a municipios para la mejora de destinos turísticos a través de la rehabilitación de equipamientos y entornos urbanos y naturales, convirtiéndose en un instrumento de colaboración entre las administraciones y el sector privado para asegurar la sostenibilidad y competitividad del sector.

En lo que respecta a las nuevas líneas directrices que se recogen en el Real Decreto regulador de la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros, destacan dos modificaciones: la eliminación del tope de número de habitantes en las candidaturas, permitiendo acogerse al sistema a todo tipo de destinos turísticos maduros; y la posibilidad de elevar la cuantía máxima del préstamo cuando el proyecto forme parte de un plan global de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro y cuente con la participación activa del resto de administraciones territoriales y del sector privado

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado el calendario y los criterios de valoración para el FOMIT para los próximos años, y lo ha dotado con 200 millones de euros para organismos autónomos locales, sociedades mercantiles locales y para préstamos a

consorcios o entidades constituidos para ejecutar proyectos que se desarrollen en el marco de un plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro.

Los préstamos se otorgan con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés.

De acuerdo con el art. 5 de la norma que lo regula, serán financiables los proyectos orientados a la modernización de los destinos maduros, a la reforma o rehabilitación de los equipamientos turísticos municipales o los entornos urbanos y naturales del destino, siempre que incluyan una o varias de las siguientes actuaciones:

- a) Construcción, ampliación, renovación o remodelación de infraestructuras públicas municipales.
- b) Instalación, sustitución o reparación de equipamientos turísticos.
- c) Establecimiento, ampliación o mejora de servicios públicos municipales que mejoren la oferta turística.
- d) Inversiones dirigidas a recuperar la calidad ambiental y paisajística de los destinos y a reducir la densidad urbanística de las zonas turísticas, así como las que faciliten su modernización.

2.4.5.- Fondos excepcionales actuales y futuros

Es el caso de la iniciativa JESSICA (Joint European Support for sustainable Investment in City Areas).

Es una iniciativa destinada a utilizar los fondos europeos desde otra perspectiva. Las tradicionales subvenciones a fondo perdido se convierten en recursos reembolsables que permiten su posterior utilización de nuevo.

La Iniciativa JESSICA puede tomar la forma de préstamos, avales o garantías u otras formas de quasi-capital siempre y cuando los fondos en última instancia se destinen al desarrollo urbano sostenible. Además, JESSICA estimula la inversión en el entorno urbano, ya

que es necesaria para su puesta en funcionamiento la entrada de socios privados en alguna fase del proyecto.

Los requisitos básicos para que JESSICA pueda financiar un proyecto son:

1. Ser un proyecto de renovación o desarrollo urbano en un sector elegible bajo los criterios del FEDER
2. El proyecto debe estar incluido en un Plan Integrado de Desarrollo Urbano Sostenible
3. La inversión debe generar ingresos, de forma que puedan devolver los fondos JESSICA

2.4.6.- Concesiones administrativas

La concesión administrativa es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y servicios por parte de una empresa.

En el ámbito del Derecho público, una concesión administrativa es un negocio jurídico por el que una administración pública atribuye a uno o más sujetos derechos o deberes de los que carecía sobre bienes del dominio público, por el uso, aprovechamiento, explotación de instalaciones, terrenos, construcción de obras o de nuevas terminales marítimas, terrestres o aéreas. La administración pública mantiene en todo momento la capacidad de asegurar el cumplimiento del fin contemplado.

Los objetivos de estos negocios radican en proporcionar servicios esenciales para el público.

2.4.7.- Financiación préstamos preferenciales

Es el caso de los fondos ICO.

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene consideración de Agencia Financiera del Estado.

El ICO trabaja por el crecimiento y la mejora de la distribución de la riqueza nacional y fomenta aquellas actividades económicas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica merezcan una atención preferente. El ICO apoya los proyectos de inversión de las empresas españolas, para que sean más competitivas y contribuyan al progreso económico.

La financiación del ICO se dirige a impulsar sectores como, el transporte, favorecer los proyectos de innovación tecnológica, las energías renovables, etc.

También colabora con los programas de política económica o como instrumento de apoyo a la exportación.

El ICO y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han firmado un acuerdo para realizar una inyección de 1.000 millones de euros de financiación en favor de las pymes.

Esta financiación se destinará tanto para inversiones como para circulante en condiciones preferentes y contará además con 500 millones aportados por el propio Instituto.

2.4.8.- Red.es Proyecto demostrador

La Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se convoca la concesión de ayudas en especie para la realización del proyecto demostrador pluriregional de soluciones y servicios tecnológicos en las PYMES del segmento hotelero y alojamientos de turismo rural.

Las ayudas en especie objeto de esta convocatoria consisten en una serie de soluciones tecnológicas y servicios orientados al uso de las TIC en establecimientos hoteleros y alojamientos rurales. Los beneficiarios de esta convocatoria recibirán un máximo de dos paquetes de soluciones y servicios a elegir por el Beneficiario entre los siguientes:

- a) Paquete 1. Solución de Gestión de la Propiedad (PMS).
- b) Paquete 2. Servicio de Auditoría y Mejora Web.
- c) Paquete 3. Servicio de Marketing Online.

2.4.9.- Línea Directa de Innovación del CDTI

La Línea Directa de Innovación es un instrumento financiero gestionado directamente por el CDTI y cofinanciado con Fondos Estructurales a través del Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas como fondo tecnológico. Su finalidad es el apoyo de proyectos empresariales que impliquen la incorporación y adaptación de tecnologías novedosas a nivel sectorial, y que supongan una ventaja competitiva para la empresa. También se financiarán actuaciones de adaptación tecnológica dirigidas a la introducción en nuevos mercados.

Se financiarán, bajo el régimen de mínimos, proyectos de innovación tecnológica cuyos objetivos cubran alguno de los siguientes supuestos:

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías que supongan una innovación en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica. Se trata de proyectos que no sólo impliquen una modernización tecnológica para la empresa sino un salto tecnológico en el sector en el que se mueve la empresa.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se consideran los cambios o mejoras de importancia menor, el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados o el abandono de un proceso.

2.4.10.- Subvenciones del IDAE

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, IDAE, es una Entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía, de quien depende orgánicamente. La consecución de los objetivos que marcan las planificaciones referidas al ahorro y a la eficiencia energética; y a las energías renovables constituye el marco estratégico de su actividad.

Así, además de coordinar y gestionar conjuntamente con las Comunidades Autónomas las medidas y fondos destinados a dichas planificaciones, el IDAE lleva a cabo acciones de difusión, asesoramiento técnico, desarrollo y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable.

2.4.11.- Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Sol

El consejo de Ministros aprobó el 2 de agosto de 2013 el Real Decreto 635/2013 por el que se desarrolla el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Sol, que apuesta por la lucha contra el cambio climático y refuerza su objetivo de avanzar en la protección del medio ambiente e impulsar la actividad económica y el empleo.

Es una iniciativa destinada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector turístico español. En concreto, promueve la reducción de las emisiones directas de GEI en las instalaciones hoteleras conseguida mediante la rehabilitación energética de éstas.

El Plan pretende ser un impulso para la renovación de las infraestructuras hoteleras, contando con una orientación hacia una reducción significativa de las emisiones de CO₂ en este sector (entre un 40% y un 70%), pero también de otros contaminantes como el óxido de nitrógeno (NO_x) y las partículas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), comprará

las reducciones de emisiones directas de gases de efecto invernadero que se produzcan en los hoteles mediante los proyectos de renovación, contando con una dotación económica de 5,21 millones de euros.

2.4.12.- Incentivos regionales

Los incentivos regionales son las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas y contribuyendo así a paliar los desequilibrios interterritoriales.

El objetivo es impulsar y desarrollar el tejido socioeconómico (promoción I+D+i, mejora medioambiental, impulso del potencial endógeno, fomento de la diversificación), en especial en las zonas más deprimidas. La subvención es a fondo perdido sobre la inversión aprobada.

En Canarias, como excepción, los establecimientos turísticos no hoteleros se pueden beneficiar de los incentivos regionales Industrias Transformadoras y Servicios de Apoyo a la Producción que, incluyan tecnología avanzada, que presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.

Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.